ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER

Acta N° 05 de aprobación de productos
Cumplimiento de obligaciones de interventoría

BOGOTÁ

Interventor: TORRES ING SAS	Supervisor: Pilar del Rocío García García
Contrato: FONDIGER 231-2023	

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL ESTUDIO DETALLADO Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN LOS BARRIOS ROCÍO Y LOS LACHES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE.

Periodo del Informe:	Del 18/11/2023 al 17/12/2023	Fecha de revisión: 18/12/2023 al 26/12/2023
Informe Mensual N°: 5		Comunicado de Aprobación: RO-143266

Contenido témático (Documento de condiciones contractuales)	Cumple	No Cumple	Observaciones
Para garantizar el seguimiento de las actividades del contrato, el contratista deberá presentar informes o reportes quincenales en formato concertado con la entidad y entregarlo vía correo electrónico a más tardar al día anterior a los comités de seguimiento o terminada la quincena de acuerdo con la fecha del acta de inicio. Además, presentar cinco (5) informes mensuales que contengan el avance de las actividades de interventoría incluyendo toda la documentación y correspondencia generada durante el desarrollo del contrato, imprevistos, limitaciones y sugerencias para ajustar los cronogramas de acuerdo con los plazos previamente establecidos y/o las modificaciones y adiciones oportunas a que haya lugar de acuerdo con las condiciones particulares. Estos informes mensuales se deben entregar en original impreso y en formato digital. De igual manera el contratista deberá entregar los informes ejecutivos sobre el avance y la ejecución del contrato de consultoría que sean solicitados durante la ejecución del presente Contrato por el Supervisor del IDIGER.	X		EL contratista interventor entregó informe mensual el 17 de diciembre, se remitieron observaciones el 18 de diciembre, entregaron con ajustes el 26 de diciembre y el mismo día se da aval de contenido para entrega física. El informe incluye: informe mensual de interventoría, compilado del informe quincenal de seguimiento, el informe periódico del supervisor y los anexos de actas y correspondencia soporte, en los debidos formatos.

Documento fisico entregado - Entrega digital según lo establecido en el anexo técnico mediante 2023ER28403, en físico posteriormente.

N°	Carpetas	1
N°	Folios total (1 pdf)	48
N°	CD	-

Cumplimiento de obligaciones especificas

Item	Obligación Especifica	Cumple	No Cumple	Observaciones y/o Soporte
1	Ejecutar la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera al desarrollo del contrato de consultoría resultado del concurso de méritos abierto para “REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN LOS BARRIOS ROCÍO Y LOS LACHES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE.”, supervisando, vigilando, verificando y comprobando el cumplimiento de las especificaciones técnicas especificaciones y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y en especial con las establecidas en el ANEXO TÉCNICO de la consultoría, plazos contractuales y todas las exigencias que estén contempladas en los respectivos contratos; de tal manera que se garantice al IDIGER la ejecución como se encuentran previstos.	X		El informe muestra el avance del contrato y hasta la fecha se avanza en la interventoría del contrato de consultoría. Se entrega documento del Informe 5 de interventoría que describe las actividades realizadas en ejercicio de la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera.
Item	**Obligación Especifica**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones y/o Soporte**

2	Revisar y avalar mediante oficio, el cumplimiento de los perfiles profesionales requeridos en los documentos los previos exigir su permanencia y dedicación durante el tiempo de ejecución del contrato de consultoría; además de informar el tipo de vinculación laboral a lo largo de la ejecución contractual, con el fin de verificar que no están vinculados a consultorías o procesos abiertos en el IDIGER, en caso de estarlo, se debe tener en cuenta que la sumatoria de las dedicaciones no puede superar el 100%; todo ello antes del inicio de actividades.	X		Se entrega documento Informe 5 de interventoría que describe los perfiles profesionales avalados, los cuales no han sido modificados.
3	Revisar, emitir observaciones y aprobar todos los productos esperados del contrato de consultoría de acuerdo con los aspectos técnicos contenidos en el Anexo Técnico, haciendo estricto seguimiento y control del cronograma aprobado de actividades del contrato de Consultoría, mediante respuestas y/u oficios que para los efectos del desarrollo del contrato se requiera.	X		En el informe 5 de interventoría se describe la revisión de productos y el seguimiento permanente del cronograma que ha realizado. En el periodo se revisó el informe parcial 4 y el informe final, y se emitieron observaciones.
4	Verificar que las muestras y ensayos que sean requeridos durante el desarrollo de la consultoría sean efectuados por un laboratorio calificado, la interventoría deberá estar al tanto de toda la exploración y ensayos realizados por el consultor, haciendo cumplir el plan de exploración aprobado, además deberá reportar al IDIGER las actividades realizadas por el consultor en campo.	X		Esta tarea se completó en el mes 3.
5	Solicitar al consultor la implementación de todas las medidas conducentes para: i) Evitar la contaminación ambiental, ii) Prevenir y mitigar los riesgos durante la ejecución de sus operaciones y/o actividades y Programa de Bioseguridad que se requiera.	X		En el informe 5 de interventoría se describen las acciones requeridas sobre aspectos ambientales y bioseguridad
6	Tener disponibilidad para la realización de visitas, junto con el consultor, al sitio de estudio, reuniones, entre otras; de acuerdo con la solicitud presentada por el Supervisor.	X		En el informe 5 de interventoría se describen las visitas y reuniones acompañadas por la interventoría
7	Elaborar las actas de reunión, al igual que las actas y soportes de cobro presentados por el consultor, actas de recibo a satisfacción de los productos parciales y finales entregados por el consultor y emitir respectivas observaciones a que haya lugar.	X		En el informe de interventoría se incluyen las actas de reunión realizadas por la interventoría. En el periodo de revisión se efectuó un acta de aprobación con salvedades (producto 4).
8	Convocar y asistir de ser necesario a comités periódicod con el consultor y/o IDIGER, así como los demás comités que sean requeridos por el IDIGER con el fin de realizar seguimiento al avance de las actividades realizadas.	X		En el informe 5 de interventoría se describen los comités semanales realizados
9	Cumplir con el personal mínimo presentado en la propuesta inicial y oferta económica, el cual será el encargado de ejecutar las actividades objeto del contrato, de ser necesario se deberán realizar actividades simultáneas de acuerdo con la necesidad del cronograma. Se debe presentar la documentación que avale el cumplimiento de la categoría del profesional, previo a la ejecución de las actividades.	X		En el informe 5 de interventoría se describen el personal de interventoría, el cual fue aprobado en el mes 1 tanto en experiencia y documentación soporte por el IDIGER.
10	En desarrollo de la ejecución contractual, el proponente deberá entregar oportunamente los informes de acuerdo con las fechas preestablecidas con el supervisor delegado por el IDIGER, debidamente firmados por los profesionales que participan en el contrato de interventoría, generados de la siguiente manera: Informes quincenales de seguimiento Informe mensual de seguimiento	X		El interventor presentó oportunamente los 2 informes quincenales y el informe mensual, los cuales fueron ajustados en los siguientes 3 días hábiles conforme a las observaciones, y se incluyen en el informe 5 de interventoría. El contenido técnico es adecuado conforme lo mínimo requerido en el documento de condiciones contractuales, así como el desarrollo del contrato.
11	Presentar informe mensual e informe final de seguimiento incluyendo el formato de supervisión establecido por el IDIGER.	X		El Interventor entregó el informe de interventoría 5 con anexos y el informe periódico del supervisor, en los debidos formatos.

12	Rendir y presentar durante el término de ejecución del proyecto, en caso de que se requiera, los informes adicionales o reportes extraordinarios solicitados por el interventor o el IDIGER.	X		El Interventor entregó las presentaciones realizadas en los comités semanales, único reporte extraordinario solicitado por el IDIGER.
13	El contratista deberá cumplir con lo requerido en Programa de Bioseguridad que se requiera por las Entidades competentes.	X		En el informe 5 de interventoría se incluyen los apartes de cumplimiento relacionados
14	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, el porcentaje mínimo de mujeres (50%), conforme con los términos y las condiciones contenidas en el estudio previo/pliego de condiciones/invitación/oferta. El incumplimiento de la vinculación o mantenimiento del porcentaje mínimo de mujeres por parte del contratista, conducirá a la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	X		En el informe 5 de interventoría se incluyen los apartes de cumplimiento relacionados
15	El contratista debe registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato.	X		En el informe 5 de interventoría se incluyen los apartes de cumplimiento relacionados
16	Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.	X		

Concepto de la supervisión sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales y/o salvedades: La interventoría ha entregado el informe 5, con contenido adecuado de acuerdo a los avances del proyecto.

Por constancia se firma a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de 2023.

Contratista interventor
Ing. José Rubén Torres Camargo (Director)
TORRES ING SAS

Supervisión
Pilar del Rocío García García
Subdirectora de Análisis de riesgos y efectos del cambio climático - Supervisora

Proyectó: Ing. Diana Carolina Moreno Moreno, Profesional Especializado IDIGER, Apoyo a la supervisión